



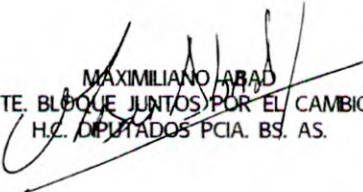
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, arbitre los mecanismos necesarios para que se realicen testeos de Covid-19 en forma prioritaria y progresiva a todo el personal docente y no docente que durante el ciclo lectivo 2021 retome sus funciones presenciales en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires.


MAXIMILIANO ARAD
PTE. BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO
H.C. DIPUTADOS PCIA. BS. AS.


Dip. SERGIO H. SICILIANO
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Por medio de la Resolución 3016/2020 la Dirección General de Cultura y Educación aprobó el Calendario Escolar 2021 para todos los niveles, ciclos y modalidades de la educación en los servicios del sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires.

El gran interrogante que nos trae a colación su aplicabilidad es la presencialidad en las aulas, las herramientas que tenemos para que el cuidado de la misma acompañe lo más importante que es el acto educativo, y sobre todo la salud, la integridad y la vida de todos quienes componen la comunidad educativa.

La presencialidad en las aulas ha sido en los últimos meses un tema de gran debate en donde diversas miradas encontradas nos dejaron como resultado el alejamiento de la presencialidad como postura ante el inminente temor que causan los contagios por el virus que nos aqueja y por el otro el desafío por encontrar los medios necesarios para sostener a la educación como un servicio esencial y que nuestros alumnos y alumnas no pierdan más tiempo fuera de una institución educativa a merced de los contrastes negativos que entendemos que lo mismo trae aparejado.

En razón de que por públicas declaraciones del Ejecutivo vemos que a partir del mes de Marzo comenzarán las clases presenciales en la Provincia, entendemos que debemos desde el Estado garantizar y agotar todas las medidas de cuidado que estén a disposición para que esto ocurra con el mayor de los resguardos posibles.

Estimamos que una de las medidas a llevar adelante ante esta directiva, además de las acciones que se prevean y a diversos protocolos sanitarios, es el testeo continuo al personal docente y no docente, que puede resultar ser un trámite muy sencillo ya que en pocos minutos se puede llevar adelante el testeo y en pocas horas se puede obtener el resultado.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Es una buena herramienta para que en conjunto se vuelva a las clases con total sosiego, llevando así tranquilidad no solo a nuestros docentes sino también a las familias de los alumnos, y teniendo como fin el establecer intervenciones oportunas para disminuir la transmisión del coronavirus a través de la búsqueda activa sobre todo de aquellas personas que son asintomáticas.

Por ello es que solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con su voto.


MAXIMILIANO ABAD
PTE. BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO
H.C. DIPUTADOS PCIA. BS. AS.


Dip. SERGIO H. SICILIANO
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La Plata, 25 de febrero de 2021

**Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Dr. Federico Otermin
Su despacho**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como coautora del Proyecto de Declaración Expediente D-5097/20-21 "SOLICITANDO QUE SE REALICEN TESTEOS DE COVID-19 EN FORMA PRIORITARIA Y PROGRESIVA A TODO EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE QUE DURANTE EL CICLO LECTIVO 2021 RETOME SUS FUNCIONES PRESENCIALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA" del Diputado Sergio Siciliano.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.